

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

7303 Aprobación definitiva de la modificación número 1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial "Nueva Espuña".

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de mayo del año 2008, se ha aprobado Definitivamente la Modificación número 1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial "Nueva Espuña, redactado por los Arquitectos D. David y D. Jorge-Juan Bercedo Sampedro, a instancia de la Junta de Compensación de dicho Plan Parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, con carácter previo al Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 15 de mayo del año 2008.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

7304 Propuesta de Reparcelación de la Unidad de Actuación "Calle Lorca".

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 12 de mayo de 2008, se ha aprobado inicialmente la Propuesta de Reparcelación de la Unidad de Actuación "Calle Lorca", delimitada en la Zona 03-10 por el vigente Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia, mediante el Sistema de Cooperación, en los términos de la escritura pública otorgada ante el Notario don Juan Pérez Martínez, de fecha 15 de enero de 2008, n.º de protocolo 55.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley de Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Alhama de Murcia, 12 de mayo de 2008.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Beniel

6595 Anuncio adjudicación obra.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Beniel.
- b) Dependencia que tramita expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 03/08.

2. Objetivo del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Renovación Servicios y Pavimentos en calle Cabezo de la Pedanía de El Raiguero".
- c) Lote: Unico.
- d) Boletín Oficial y fecha publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 62, 13.03.08.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

69.389,01 €

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23.04.08.
- b) Contratista: Construcciones Uorconf, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 69.389,01 €

Beniel, 9 de mayo de 2008.—El Alcalde, Roberto García Navarro.

Calasparra

7211 Inicio de procedimiento de autorización excepcional por interés público.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de abril, se inicia procedimiento de autorización excepcional por interés público, para "Obras de mejora y modernización de la zona regable de la Comunidad de Regantes del Trásvase Tajo-Segura", en paraje "La Hondonera-Puerto Errado, polígono 6 parcela 58 y polígono 5, parcela 64, a solicitud de la Comunidad de Regantes del Trásvase Tajo-Segura. Lo que se somete a información pública por veinte días, conforme al artículo 86 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra a 13 de mayo de 2008.—El Alcalde.